Encarnación, 09 de septiembre de 2014

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 054/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS". ----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 269.969 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2014, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas Varias",** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Jurídicas y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por memorando UOC Nº 251/2014, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas Varias",** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 40/2014 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 18 de agosto de 2014, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Piro'y SA, José Benicio Ramírez F., A y D SRL, Abundio Argüello Duarte y Nelson Acevedo Barberán, todas dentro del plazo y horarios establecidos. ----------

Que, a los un día del mes de agosto del corriente, fijado para la apertura de sobres ninguna empresa ha presentado su oferta y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...;*** razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 11 de agosto del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT**, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta el **Señor Nelson H. Acevedo B. con C.I. Nº 792.428,** por la suma total de **Gs. 29.285.200** (Guaraníes veintinueve millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos); de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, así mismo ha acompañado las documentaciones referentes a la Capacidad Técnica y a la Experiencia, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se ha realizado disminución en la Facultad de Ingeniería a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 40/2014, recomienda la ***Adjudicación*** de la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Herramientas Varias"*** al Sr. **Nelson H. Acevedo B. con C.I. Nº 792.428**, por la suma total de **Gs. 28.647.200** (Guaraníes veintiocho millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos). ----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Herramientas Varias"***, solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Jurídicas y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, al Sr. **Nelson H. Acevedo B. con C.I. Nº 792.428**, por la suma total de **Gs. 28.647.200** (Guaraníes veintiocho millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 40/2014 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector